DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

LA COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 25-20 DE FECHA 27 JUL 2025 LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025 ADICIONADA Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NO. 00364 DEL 12/02/2025, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN DEQUI No. **35-8-10016-25**

CONTRATISTA: GAS UNION DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S., NIT 900.586.170-3, representada legalmente por la señora GEORGIA DUBY TORRES LOZANO identificada con cedula de ciudadanía No. 28.537.923 expedida en Ibagué Tolima.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO.

VALOR DEL CONTRATO: $12.970.000,00 (Doce millones novecientos setenta mil pesos moneda corriente).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.

PÓLIZA No.: I-100044279 **Expedida el:** 05/08/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 2.594.000,00	30/07/2025	02/04/2026
Calidad del servicio	$ 6.845.000,00	30/07/2025	02/02/2027
No pago de salarios y prestaciones sociales	$ 648.5000,00	30/07/2025	02/02/2029

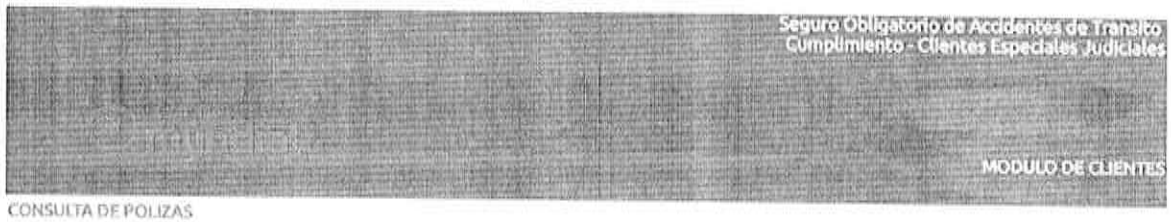
Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Armenia Q, a los 06 AGO 2025

Teniente Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA**
Comandante Departamento Policía Quindío (E)

Elaboró: SI. Didier Alonso González Noreña / DEQUI-GRUCO
Revisó: IT. Segundo Hernandez Linares / DEQUI-ASJUR
CT. Yeimi Paola Huertas García / DEQUI-GRUCO
MY. Edwar Gustavo Vallejo Sánchez /DEQUI-ASJUR
Fecha de elaboración:05/8/2025
Ubicación del archivo: D:\ \Documentos\Contratación 2025\

VERIFICACIÓN GARANTÍAS



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
18145187

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza

No soy un robot

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	bvuQzPsqHyB3vipKSGmYoA==		
Número de póliza	100044279	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	5/08/2025
Inicio de vigencia Global	16/08/2025	Fin de vigencia Global	02/02/2029
Tomador	GAS UNION DE COLOMBIA ESP SAS		
Asegurado	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	Valor asegurado	9.727.500,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 3S-8-10016-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO. NOTA. SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/07/2025	24:00 Horas del 02/04/2029	$ 2.594.000,00	$ 155,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 02/02/2027	$ 6.483.000,00	$ 12.970,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/07/2025	24:00 Horas del 02/02/2029	$ 649.500,00	$ 3.895,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 955 - 3274712/13

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.05 18:05:27 -05:00

Codigo de Seguridad: bvuQzPsqHy03v1pK5GmYoA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSLSZ0000000058-0001

No. PÓLIZA I-100044279	No. ANEXO 1	No. CERTIFICADO 18145187	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 05/08/2025	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 16/05/2025	24:00 Horas Del 02/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GAS UNION DE COLOMBIA ESP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.586.170-3
DIRECCIÓN	CRR 5 #41-16 EDIF. F25 OFICINA 1306	TELÉFONO	3213758907
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986-9
DIRECCIÓN	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE	TELÉFONO	3246812154
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986-9
DIRECCIÓN	AVENIDA CENTENARIO CALLE 2 NORTE	TELÉFONO	3246812154

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE: 16/05/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN MODIFICACION 01 (PRORROGA 01) LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES MAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 35-8-10016-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO.

NOTA. SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 02/04/2026	2.594.000,00	5.188,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 02/02/2027	6.485.000,00	12.970,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 02/07/2029	648.500,00	5.000,00

TOTAL ASEGURADO $ 9.727.500,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GERMAN TAMAYO VARGAS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	23.158,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	23.158,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.400,02
TOTAL A PAGAR	$	27.558,02

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990 **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cuidamos los sueños de nuestros clientes cuidando responsablemente nuestro planeta, evitando imprimir innecesariamente este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	1-100844279	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18145187	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/05/2025	24:00 Horas Del	02/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENTE DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100044279 y endoso, 1 cuyo afianzado es: GAS UNION DE COLOMBIA ESP SAS Asegurado o Beneficiario: POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO / POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO , expedida por la Compañía en 05/08/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 05 días del mes AGOSTO del año 2025.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.